UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 468 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 19 OCT. 2011

Vistos los expedientes administrativos presentados por Armando Godoy Vargas y otros sobre renuncia a ingreso en la universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso con las excepciones previstas en la ley;

Que, Armando Godoy Vargas, Gerardo Tineo Huaranccay, Carlos Alfredo Conteña Apari y Sam Mehit Mitma Hinostroza, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2009-II, 2010-II y 2011-I, según corresponda;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

Estando a lo dictaminado por la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso logrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por las personas que se indican a continuación:

01. ARMANDO GODOY VARGAS

CÓDIGO N°:	1109592
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2009-II
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Sociales
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Arqueología e Historia
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 668-2009-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 468 -2011-UNSCH-R

02. GERARDO TINEO HUARANCCAY

CÓDIGO N°:	07105478
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2010-II
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Administración de Empresas
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 514-2010-UNSCH-CU

03. CARLOS ALFREDO CONTEÑA APARI

CÓDIGO N°:	15110658
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011-I
MODALIDAD:	1° y 2° Puesto de Educación Secundaria
FACULTAD:	Ingeniería de Minas, Geología y Civil
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería de Minas
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 836-2011-UNSCH-CU

04. SAM MEHIT MITMA HINOSTROZA

CÓDIGO N°:	23110986
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Sociales
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ciencias de la Comunicación
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 158-2011-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj